



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 14 JUN 2019

Res. H. N° 0890/19

Expte. N° 4.383/19

**VISTO:**

La Nota N° 1205-19 mediante la cual Lucas TABARCACHE, estudiante de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de su participación como expositor en el "**Primer Congreso Internacional de Análisis Institucional**", el cual tuvo lugar en la Universidad Autónoma de Entre Ríos entre los días del 06 al 08 de junio del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala el pedido interpuesto por el alumno;

QUE el Consejo Directivo aprobó, en su sesión ordinaria del día 04/06/19, el Despacho N° 036/19 de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico que aconsejaba otorgar al estudiante la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$1.850,00), con imputación al Fondo de Ayuda Económica de Estudiantes;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados al solicitante, quien presenta comprobantes debidamente conformados, de acuerdo a la normativa vigente, de los gastos efectuados en pasajes terrestres por su cuenta y cargo para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia su reintegro;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** gastos efectuados por el alumno Lucas Matías TABARCACHE, DNI N° 37.775.811, hasta la suma total de **PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$1.850,00)** en concepto de ayuda económica por su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo de **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Comunicación), rubro "**Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas y otros**".-

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

vj/JBT

Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa